

42 FORO INTERNACIONAL DE MÚSICA NUEVA *MANUEL ENRÍQUEZ*

Laboratorio Virtual de Creación Musical

Convocatoria

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) por conducto de la Coordinación Nacional de Música y Ópera (CNMO), convoca a compositores e intérpretes a postular obras musicales para ser presentadas en el 42 Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez (FIMNME), que se llevará a cabo del 5 de diciembre de 2020 al 28 de marzo de 2021.

Este encuentro anual se distingue por ser incluyente de todas las tendencias, así como representativo del panorama actual de la composición musical en México y el resto del mundo. La selección de las obras se determinará tomando en cuenta su calidad, buena factura y viabilidad.

Debido a las condiciones que impone la actual contingencia sanitaria, y con la finalidad de privilegiar la salud de creadores, intérpretes y público, y al mismo tiempo propiciar intercambio artístico y formativo, este año el FIMNME se transforma en un Laboratorio Virtual de Creación Musical, haciendo uso de herramientas digitales en tres categorías: Estreno de obra, Creación colaborativa y Talleres de creación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán proponer proyectos compositoras, compositores e intérpretes mexicanos y extranjeros residentes en la república mexicana; las propuestas de extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país.
- Cada persona podrá participar únicamente en una de las siguientes categorías:

ESTRENO DE OBRA

- Cada intérprete (solista o ensamble), compositora o compositor, podrá proponer una obra que no haya sido estrenada, grabada o publicada. Obras que hayan participado en talleres, clases maestras, o sesiones de lectura, son elegibles
- La obra deberá tener una duración de entre 7 y 15 minutos
- Solo se aceptarán obras completas, en uno o varios movimientos
- El proyecto puede incorporar medios electrónicos y/o componentes multimedia
- Se dará preferencia a obras de compositoras y compositores mexicanos
- Pueden participar intérpretes internacionales como invitados del proyecto
- La interpretación de cada obra seleccionada deberá ser grabada en audio y video de alta calidad. El material resultante podrá ser presentado como parte de los contenidos digitales de la plataforma Contigo en la distancia y en el canal de YouTube del INBAL
- La grabación del video puede ser con los miembros del ensamble en el mismo espacio, observando todas las medidas de seguridad sanitaria, o pueden ser participaciones a distancia editadas en un solo video
- No podrán participar obras de compositores que colaboren en la organización y realización del FIMNME, incluidos los miembros de la comisión de selección

CREACIÓN COLABORATIVA

- Las y los postulantes deberán presentar un proyecto de creación musical inédito, el cual deberá contemplar la participación colaborativa entre compositores e intérpretes con un mínimo de 4 sesiones virtuales y/o presenciales, observando todas las medidas de seguridad sanitaria
- La duración de la obra resultante deberá de ser mínimo de 5 y máximo de 9 minutos
- El proyecto puede incorporar medios electrónicos y/o componentes multimedia
- La interpretación de la obra resultante deberá ser grabada en audio y video de alta calidad. Dicho material podrá ser presentado como parte de los contenidos digitales de la iniciativa Contigo en la distancia en el canal de YouTube del INBAL
- La grabación del video puede ser con los miembros del ensamble en el mismo espacio, observando todas las medidas de seguridad sanitaria, o pueden ser participaciones a distancia editadas en un solo video
- Pueden participar compositoras, compositores e intérpretes internacionales como invitados del proyecto
- No podrán participar compositores que colaboren en la organización y realización del FIMNME, incluidos los miembros de la comisión de selección

TALLERES DE CREACIÓN

- Las y los postulantes deberán presentar un proyecto de creación musical para alguno de los siguientes formatos:
 - A) Violín y violonchelo
 - B) Acusmática: electrónica en soporte fijo. A cargo del Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras
- Se trabajará con las personas seleccionadas en un mínimo de 4 sesiones virtuales
- Las obras resultantes deberán tener una duración mínima de 4 y máxima de 7 minutos
- Las obras resultantes serán grabadas en audio y/o video
- El material resultante podrá ser presentado como parte de los contenidos digitales de la plataforma Contigo en la distancia y el canal de YouTube del INBAL

OBLIGACIONES DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

Para las categorías ESTRENO DE OBRA y CREACIÓN COLABORATIVA

- La persona que ingrese la solicitud será considerada como "responsable de proyecto" y será la encargada de supervisar todo el proceso de producción y de entrega de materiales, así como de llevar a cabo los trámites administrativos ante la CNMO
- La persona responsable de proyecto deberá estar registrada y activa en el SAT y contar con la posibilidad de emitir comprobantes fiscales. Únicamente se realizará un pago por proyecto
- Los entregables (materiales audiovisuales) deberán estar completamente editados y ser de calidad profesional de grabación, contando con los siguientes requerimientos:
 - Calidad de video en resolución mínima Full HD (1920 x 1080)
 - Calidad de audio resolución de CD o superior
 - En caso de grabaciones presenciales, realización de tomas de video a dos cámaras
- El video no deberá contener textos que no formen parte de la obra, ni cortinillas de inicio o salida
- En el caso de la categoría Creación colaborativa, junto con el video se deberá de entregar una breve nota de la obra, con extensión máxima de media cuartilla (900 caracteres a doble espacio). Formato **Word**
- Todos los contenidos deberán ser entregados a la Coordinación Nacional de Música y Ópera, quien los aprobará y determinará la viabilidad de su publicación

Para la categoría TALLERES DE CREACIÓN

- Los participantes deberán asistir a todas las sesiones de trabajo agendadas
- Deberán cumplir oportunamente con la entrega de los avances de obra, así como con la entrega final, en los tiempos y formatos solicitados
- Junto con la entrega final deberán de incluir una breve nota de la obra, con extensión máxima de media cuartilla (900 caracteres a doble espacio). Formato **Word**
- Deberán mostrar una actitud proactiva y respetuosa en el curso de las sesiones de trabajo
- Cualquier falta en alguno de estos puntos por parte de los participantes podría causar su salida del taller de creación
- La CNMO determinará la viabilidad de publicación de las obras terminadas

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Con el fin de realizar una adecuada valoración de cada una de las propuestas que se reciban, es indispensable cumplir con las siguientes consideraciones al momento de enviar las propuestas:

Deberán ser enviadas a través de correo electrónico a la dirección forodemusicanueva@inba.gob.mx

En "Asunto" escribir una de las siguientes tres opciones:

- Talleres de creación 42 FIMNME
- Estreno de obra 42 FIMNME
- Creación colaborativa 42 FIMNME

En el cuerpo del correo deberá venir la siguiente información (En el caso de participar en la categoría "Talleres" solo incluir los primeros dos puntos indicando la sub-categoría A o B)

- Categoría
- Nombre completo de la persona postulante
- Indicar si es compositor o intérprete
- Indicar quienes participan en el proyecto. Compositor e intérpretes (solista o ensamble)
- Indicar si la propuesta involucra el uso de nuevas tecnologías

Como datos adjuntos incluir lo siguiente:

- Para la categoría ESTRENO DE OBRA
- Partitura completa de la obra en formato **PDF** indicando duración aproximada
 - En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar archivo de audio en formato **MP3** de una grabación de la obra (de una sesión de lectura, taller o clase maestra), o en su caso una realización MIDI de buena calidad (no enviar archivos en formato MIDI). Para archivos superiores a 20 MB, incluir liga de descarga en el cuerpo del correo
 - **Semblanza artística** de intérpretes (solista o ensamble) que contenga trayectoria artística, con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio). **Incluir ligas a muestras de su trabajo.** Formato **Word**
 - **Semblanza artística** de compositora o compositor que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria artística, con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio). Formato **Word**
 - **Nota de la obra** con extensión máxima de media cuartilla (900 caracteres a doble espacio). Formato **Word**
 - Fotografía de la compositora o compositor a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi. Formatos **JPG, PDF o TIFF**
 - Fotografía del intérprete (solista o ensamble), a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi. Formatos **JPG, PDF o TIFF**
 - Propuesta de presupuesto que incluya el desglose de todos los rubros implicados en la producción del video

Para la categoría CREACIÓN COLABORATIVA

- Descripción de la propuesta indicando duración aproximada, instrumentación a utilizar así como el tipo de procesos o consideraciones formales y/o conceptuales, estableciendo claramente el objetivo que se busca alcanzar como resultado. **Formato PDF**
- En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar un avance de la partitura a trabajar como parte del proyecto. **Formato PDF**
- En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar grabación del avance a que hace referencia el punto anterior, en archivo de audio en formato **MP3**, o en su caso una realización MIDI de buena calidad (no enviar archivos en formato MIDI). Para archivos superiores a 20 MB, incluir liga de descarga en el cuerpo del correo
- Plan de trabajo, incluyendo fechas de las sesiones entre compositor e intérpretes y si estas serán presenciales o a distancia
- **Semblanza artística** de intérpretes (solista o ensamble) que contenga trayectoria, con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio). **Incluir ligas a muestras de su trabajo.** Formato **Word**
- **Semblanza artística** de compositora o compositor que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria artística, con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio). **Incluir ligas a muestras de su trabajo.** Formato **Word**
- Fotografía de la compositora o compositor a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi. Formatos **JPG, PDF o TIFF**
- Fotografía del intérprete (solista o ensamble), a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi. Formatos **JPG, PDF o TIFF**
- Propuesta de presupuesto que incluya el desglose de todos los rubros implicados en la producción del video

Para la categoría TALLERES DE CREACIÓN

- Breve texto exponiendo los motivos para participar en el taller, indicando el tipo de procesos o consideraciones formales y/o conceptuales que se pretendan abordar. **Formato PDF**
- En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar un avance de la partitura a trabajar como parte del proyecto. **Formato PDF**
- En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar grabación del avance a que hace referencia el punto anterior, en archivo de audio en formato **MP3**, o en su caso una realización MIDI de buena calidad (no enviar archivos en formato MIDI). Para archivos superiores a 20 MB, incluir liga de descarga en el cuerpo del correo
- **Semblanza artística** de compositora o compositor que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria artística, con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio). **Incluir ligas a muestras de su trabajo.** Formato **Word**
- Fotografía de la compositora o compositor a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi. Formatos **JPG, PDF o TIFF**

Por ningún motivo se aceptarán propuestas incompletas. Es responsabilidad de los postulantes cumplir en tiempo y forma con la totalidad de lo descrito en la presente convocatoria, de lo contrario las propuestas no serán consideradas.

CONDICIONES GENERALES

- La comisión de selección estará integrada por músicos de reconocida trayectoria y será la encargada de elegir las propuestas recibidas a través de esta convocatoria
- La Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL tendrá la facultad de extender invitaciones a destacados compositores, nacionales e internacionales, para que una o más de sus obras sea incluida, independientemente del curso de esta convocatoria
- La Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL tendrá la facultad de extender invitaciones a destacados ensambles e intérpretes, nacionales e internacionales, para que participen con uno o más programas, independientemente del curso de esta convocatoria
- El FIMNME no cubrirá costos por concepto de renta de partituras
- Al participar en la presente convocatoria, las y los participantes seleccionados otorgan permiso a la CNMO para el uso de los contenidos generados para su distribución en los medios pertinentes
- Los participantes en esta convocatoria asumen la totalidad de los lineamientos expresos en la misma y aprueban el uso de los materiales resultantes para fines de archivo, transmisión, difusión, promoción y permanencia en cualquier medio
- El lenguaje oficial de esta convocatoria es el idioma español
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la comisión de selección y la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL. Esta decisión será inapelable

INFORMACIÓN GENERAL

La fecha límite para recepción de propuestas será el **domingo 13 de diciembre de 2020 a las 23:59 hrs.**

La lista de propuestas seleccionadas, así como de los participantes en los talleres será publicada la tercera semana del mes de diciembre de 2020 en las siguientes páginas electrónicas:

www.forodemusicanueva.bellasartes.gob.mx
www.musicayopera.bellasartes.gob.mx

Las fechas para las sesiones de trabajo de los TALLERES DE CREACIÓN se llevarán a cabo durante el primer trimestre de 2021 y serán informadas directamente a las personas seleccionadas.

Las fechas de entrega de materiales de proyectos seleccionados para las categorías ESTRENO DE OBRA y CREACIÓN COLABORATIVA serán acordadas con la CNMO a más tardar el 30 de diciembre de 2020.

Los materiales resultantes de la presente convocatoria podrán ser publicados durante el primer trimestre de 2021.

Cualquier duda respecto a esta convocatoria dirigirla al correo:

forodemusicanueva@inba.gob.mx